



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso Ejecutivo, con oficio solicitando entrega de títulos. Queda para proveer. Buga Valle, mayo 31 de 2022.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO

Secretaria.-

EJECUTIVO/ C.S.MINIMA

DEMANDANTE: LESLIE MABEL MORALES./CC.38.872.993

DEMANDADAS: MARIA AMPARO JIMENEZ MORA/CC.38.852.592

AMANDA FRANCO TABORDA

MARIA FERNANDA MOLINA CIFUENTES

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2015-00164-00

AUTO INTERLOCUTORIO N°.1186

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Guadalajara de Buga Valle, siete (07) de junio del dos mil veintidós (2022)

Atendiendo la solicitud de la aquí demandante la señora LESLIE MABEL MORALES, le sean entregados los títulos que hayan a la fecha, el despacho accede a lo solicitado hasta la concurrencia del crédito y las costas. Por ello el juzgado.

R E S U E L V E:

UNICO: ORDENAR que por secretaria se proceda con la entrega de los títulos que hayan a favor de la parte demandante hasta la concurrencia del crédito y las costas.

NOTIFÍQUESE

ELABORO ALBA MONICA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 08 DE JUNIO DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 086.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ea9a0fba7dd2e264e1d21f3b6f5b7bd75886f639569cda980b16955ad1f29c1**

Documento generado en 07/06/2022 08:30:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>